



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 12 FEB 2020

Expediente N° 182/2020 -

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a fojas 12. obra el contrato suscripto con el Sr. GALEANO MAURICIO JESUS, bajo la modalidad de trabajo a destajo. y

CONSIDERANDO:

Que al destajista se lo contrata para llevar a cabo tareas como chofer en el Servicio de Ambulancias del Hospital Dr. Emilio Ferreyra.-

Que el referido contrato tendrá vigencia a partir del 06/01/2020 y hasta el 31/03/2020.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Apruébase el contrato obrante a fojas 12 de los presentes actuados con el Sr. GALEANO MAURICIO JESUS, D.N.I N° 31.070.055, con domicilio en calle 527 N° 3035 de la localidad de Quequen, por el que se la contrata llevar a cabo tareas como chofer en el Servicio de Ambulancias del Hospital Dr. Emilio Ferreyra, bajo la modalidad de trabajo a destajo, a partir del 06-01-2020 y hasta el 31-03-2020.-

ARTICULO 2°: - El gasto es imputable a la Partida 1.2.18 PERSONAL DESTAJISTA, Jurisdicción 1110121000 Secretaria de Salud, Cat. Prog. 01.03.00 Hospital Ferreyra, F.F. 110 Teso Municipal, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección del Hospital Ferreyra, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 364 -

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL